



# BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Viernes, 8 de febrero de 1980

Núm. 32

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de... tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente... Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 933

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

«Corviam», S. A., con domicilio en avenida de Navarra, núm. 45, ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reforma del pavimento en la calle Miguel Servet y en la avenida de San José.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de enero de 1980. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 784

### NOTIFICACIONES

De conformidad con el artículo 89.4 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de noviembre de 1959, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes, para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por impuesto de radicación las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por utilización de los locales que, respectivamente, se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### Número declaración, situación local, contribuyente, dirección y cuota

- 743. Luis Braille, 21. José Perea Rubio. Luis Braille, 21. 137.
- 813. Silvestre Pérez, 21. José Pérez Cebolla. Silvestre Pérez, 21. 1.078.
- 1116. Puente del Pilar, 29. José L. Sierra Lacalle. Don Jaime I, 43. 682.
- 1454. Croacia, 158. Jesús Cebollada Muro. Croacia, 158. 392.
- 3414. Avenida de Madrid, 48. José Bernad Gracia. Avenida de Madrid, 48. 1.181.
- 3750. Once Esquinas, 29. «Industrias Nicolás Tena», S. A. Santa Isabel, 29. 79.430.
- 4515. Avenida de Navarra. «Unión Explosivos Río Tinto». Avenida de Navarra. 55.416.
- 5031. Carretera de Castellón, 10. «Hugo Alava», S. A. Carretera de Castellón, 10. 66.658.
- 5971. San Juan de la Peña, 158. Magdalena Buetas Arenas. Reina Fabiola, número 33. 314.
- 6258. Domingo Ram, 53. Juan F. López Sánchez. Domingo Ram, 53. 1.762.
- 6793. Armas, 46. Luz-Divina Peláez Pedraza. Armas, 46. 210.
- 6809. Barrio Santa Isabel, 18. José Casas Casas. Barrio Santa Isabel, 18. 975.
- 6915. San Juan de la Peña. 264. «Visimar», S. A. San Juan de la Peña, 264. 46.183.
- 6957. Camino de las Torres, 3. «Garaje Sánchez». Camino de las Torres, número 3. 27.852.
- 7021. Francisco Vitoria, 5. Carlos Rodrigo Molina. Francisco Vitoria, 5. 471.
- 7528. Avenida Compromiso de Caspe. Santiago Navarro Cires. Avenida Compromiso de Caspe. 12.005.
- 7862. Leopoldo Romeo, 18. Carmen Mejías Estacio. Leopoldo Romeo, 18. 714.
- 7874. Avenida Tenor Fleta, 11. María-Carmen Royo Serrés. Avenida Tenor Fleta, 11. 6.690.

7922. Arzobispo Doménech, 12. María-Fiel Cebrián Causapé. Paseo Calvo Sotelo, 11. 92.550.

8197. Corona de Aragón, 43. Manuel Laborda Mareca. Santa Lucía, 8. 192.

8352. Barcelona, 51. Pascuala Martín Arnas. Barcelona, 51. 59.

8571. Mariano Royo, 1. José-María Buera Casabiel. Mariano Royo, 1. 274.

8848. Doctor Horno, 22. «Guateque», sociedad limitada. Independencia, 16. 3.430.

9229. San Juan de la Peña, 157. Valentín Lafuente Llera. Juan Blas Ubide, 4. 471.

9378. Río Duero, 46. Pedro Zapater. Río Duero, 46. 1.021.

\*9579. Paseo Fernando el Católico, 20. Antonio Echevarría Bailo. Paseo Fernando el Católico, 20. 11.953.

9276. Arzobispo Morcillo, C. Marc. Valenzuela Bericat. Arzobispo Morcillo, C. 2.466.

9830. San Vicente de Paúl, 4. Sofía Bernardo Ródenas. San Vicente de Paúl, 4. 288.

9831. San Vicente de Paúl, 4. Luz I. Cuadra Fernández. San Vicente de Paúl, 4. 288.

9849. Paseo de las Damas, 17. Alberto Gimeno Alle. Paseo de las Damas, 17. 901.

10949. Delicias, 3. Antonio Pinedo Bejano. Copérnico, 3. 269.

10963. M. Lorenzo Pardo, 24. Manuela Laguna Montano. Lorenzo Pardo, 24. 157.

13212. Verónica, 2. Carlos Marcuello Royo. Verónica, 2. 307.

13758. Avenida de Madrid, 135. Angel Tajada Giménez. Avenida de Madrid, número 135. 3.362.

14310. Don Pedro de Luna, 13. Gavino J. Enguita Enguita. Don Pedro de Luna, 13. 1.233.

14578. Toledo, 22. Jesús Cortés Arbuñés. Toledo, 22. 1.754.

14860. Pamplona Escudero, 1. José Chacón Fernández. Eva Duarte, 6. 1.029.

14861. Eva Duarte, 6. José Chacón Fernández. Eva Duarte, 6. 1.232.

15123. Camino de Fillas, 1. Pascual Rivas Suárez. Camino de Fillas, 1. 1.001.

15136. Camino de Fillas, 1. Pascual Rivas Suárez. Camino de Fillas, 1. 123.

15428. Maestro Tomás Bretón, 3. Anunciación Aznar Tolosana. Maestro Tomás Bretón, 3. 6.771.

15949. Salvador Minguíjón, 47. María-Juncal Agreda García. Salvador Minguíjón, 47. 961.

15950. Mariano Cerezo, 3. Pedro Ansó Tenías. Ramón Pignatelli, 67. 1.540.

15953. San Vicente de Paúl, 1. Jesús Fernández Portillo. San Vicente de Paúl, 1. 633.

16061. José L. Albareda, 7. Carlos Sierra Ezquerro. José L. Albareda, 7. 576.

16077. Avenida de Goya, 68. Juana Pérez Martín. Avenida de Goya, 68. 451.

16097. Cortes de Aragón, 26. Emilio Cruz Roldán. Cortes de Aragón, 26. 288.

16188. Híjar, 4. Julián Pardos Pardos. Monasterio de Siresa, 5. 420.

16189. Manifestación, 36. Jesús Tejero Bendi. Ram de Viu, 29. 5.282.

16232. Orense, 50. Carlos-Pascual Bro Salas. Orense, 50. 1.330.

16288. General Sueiro, 19. José-Manuel Bielsa Galán. General Sueiro, 19. 230.

16292. Mesones de Isuela, 14. Antonio Castell Díaz. Mesones de Isuela, 14. 210.

16305. Polígono la Lombarda, 34. José M. García Cañete. Viejos, 13. 1.086.

16307. Vía Pignatelli, 29. Manuel Vila Aguila. Vía Pignatelli, 29. 8.404.

16309. Monasterio de Poblet, 13. José Per Gutiérrez. Monasterio de Poblet, 13. 630.

16315. San Rafael, 5. José Aparicio Vicente. San Rafael, 5. 798.

16318. Barón de la Linde, 12. David Pinilla Causapé. Barón de la Linde, 12. 840.

16331. Avenida de Valencia, 44. Román Gascón Anadón. Avenida de Valencia, 44. 307.

16441. Mariano Barbasán, 20. «Cela-merk», S. A. Mariano Barbasán, 20. 5.146.

16444. Fernando el Católico, 22. José L. Vicente Racho. Avenida de Valencia, número 32. 36.987.

16448. San Vicente de Paúl, 45. José L. Abenia Abenia. Fray Luis Amigó, 2. 6.340.

16453. Antonio Sangenis, 54. José A. Sebastián Orós. Antonio Sangenis, 54. 3.779.

16457. Santa Joaquina Madre Vedruna, 2. «Distribuciones Giménez y Compañía». Polígono industrial de Malpica. 15.260.

16482. Giménez Soler, 5. José R. Fayos Fraguas. Giménez Soler, 5. 2.710.

16485. Madre Rafols, 2. José M. Alvarez Esbec. Madre Rafols, 2. 1.014.

16544. San Juan de la Cruz, 13. Enrique Sos Nogués. San Juan de la Cruz, número 13. 230.

16563. José L. Albareda, 6. «Agricultura Mecanizada». José L. Albareda, 6. 3.747.

16564. José L. Albareda, 6. «Euromaster», S. A. José L. Albareda, 4. 3.747.

16568. Francisco Vitoria, 21. Encarnación Sanz Espallargas. Francisco Vitoria, 21. 3.630.

16571. Luis López Allué, 9. Antonio Calvo Blasco. San Antonio María Claret, 9. 39.370.

16575. Antonio Leyva. Celia Longas Botaya. Miguel Servet, 37. 725.

16625. Vía de la Hispanidad, local 4. Mercedes Conesa Soria. Vía de la Hispanidad, local 4. 1.887.

16674. Almirante Carrero Blanco. «Tagsa». Almirante Carrero Blanco. 1.733.

16777. Carmen, 8. M. Gilaberte González. Carmen, 8. 1.233.

16778. Carmen, 8. Amelia Marco Moreno. Carmen, 8. 1.233.

16779. Carmen, 8. Gonzalo Marco Monge. Carmen, 8. 1.233.

17014. Ejea de los Caballeros, 33. Francisco Royo Esteban. Ejea de los Caballeros, 33. 322.

17026. Nuestra Señora del Portal, 3. María-Isabel Corchete Perruca. Nuestra Señora del Portal, 3. 579.

17307. Polígono industrial de Malpica. «Informática Empresarial». Polígono industrial de Malpica. 470.

17339. Miguel Servet. Landelina Calvo Lecha. Miguel Servet, local 11. 1.536.

Dentro del plazo de los quince días expresados se podrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del impuesto, incrementado en un 25 por 100; previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo, y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros que sean procedentes. El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipal, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 25 de enero de 1980. — El Alcalde, Juan Monserrat. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 576

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «Industrias Balay», S. A., la instalación y funcionamiento de tres depósitos de propano de una capacidad de 177.210 litros, en La Cartuja Baja, polígono «Insider», calle A.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 577

Ha solicitado don José-Luis Andréu Pérez la instalación y funcionamiento de taller de reparación de vehículos (chapistería), en camino de los Molinos, núm. 43, con cuatro motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 578

Ha solicitado la Comunidad de viviendas de funcionarios del Ministerio de Agricultura la instalación y funcionamiento de garaje, en avenida de Cesáreo Alierta, núm. 26.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 579

Ha solicitado don Manuel Casamitjana Yuste la instalación y funcionamiento de taller de sillería, en calle Reina Fabiola, núm. 8, con seis motores de 14'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 580

Ha solicitado don Fernando Barbeán Rodríguez la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, en calle Santa Teresita, números 13-15, local derecha, con cuatro motores de 2'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 581

Ha solicitado don Isaac Quintanilla Sabín la instalación y funcionamiento de taller de afilado de cuchillos, en calle Delicias, 22, con tres motores de 3'18 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 582

Ha solicitado don Primitivo Gil Pablo la instalación y funcionamiento de fabricación de palomitas de maíz, en calle San Pablo, 46, con cuatro motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 583

Ha solicitado la Comunidad de propietarios del paseo María Agustín, 5, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 10 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 584

Ha solicitado «San Andrés, Centro Educativo Seglar», S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 30 metros cúbicos de capacidad, en barrio de Miralbueno, sin número (polígono 56).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 585

Ha solicitado el hotel-residencia «Europa» la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 7.500 metros cúbicos de capacidad, en calle Alfonso I, núm. 19.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 586

Ha solicitado «Viveros Decora», S. A., la instalación y funcionamiento de dos depósitos de fuel-oil, de 40 metros cúbicos de capacidad total, en carretera del Aeropuerto, kilómetro 4'700.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

## SECCION SEXTA

Núm. 951

### BOQUINENI

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 del actual, acordó la supresión de los pasos a nivel existentes en este término municipal, la construcción de caminos laterales de enlace y la construcción por «Renfe» de un paso elevado, con arreglo a los proyectos técnicos presentados a tal efecto.

Dicho acuerdo, con todos los antecedentes, se somete a información pública durante el plazo de un mes, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Boquiñeni, 31 de enero de 1980. — El Alcalde, Sigfredo Coscolla.

Núm. 916

### PEDROLA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de enero de 1980, se acordó aprobar las siguientes Ordenanzas fiscales:

#### De nueva implantación

1. Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos.
2. Impuesto sobre solares.

#### Modificadas

1. Tasa sobre canalones.
2. Tasa sobre tránsito de ganados.
3. Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras.
4. Tasa sobre rodaje y arrastre.

5. Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes.

6. Tasa por ocupación de la vía pública con escombros, vallas, etc.

7. Tasa sobre el voz pública.

8. Tasa por servicio del matadero.

9. Tasa por suministro de agua a domicilio.

10. Tasa sobre recogida de basuras.

11. Tasa sobre el cementerio.

12. Tasa sobre inspección de vehículos, motores, etc.

13. Tributo sobre los perros.

14. Tributo sobre revoco y blanqueo de fachadas.

Dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado y promover las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pedrola, 31 de enero de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 910

GONZALEZ TRUJILLO (Antonio), nacido en Córdoba el 28 de agosto de 1949, sin profesión, hijo de José y de Josefa, procesado en preparatorias número 221 de 1979, sobre robo, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 861

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo

número 1.315 de 1979, a instancia del «Banco Central», S. A., contra don Gregorio Pérez Palud, cuantía 56.475 pesetas, actualmente en ignorado paradero, y en proveído de esta fecha se ha acordado citar de remate a dicho demandado para que dentro del término de nueve días pueda personarse en autos y oponerse a la ejecución despachada, si le conviniere, con apercibimiento de que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, y dado su ignorado paradero se ha procedido al embargo de bienes, sin previo requerimiento de pago, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 864

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de mayor cuantía, con embargo preventivo, número 1.249 de 1979, a instancia de don Ventura Darlington Larrion, contra la entidad «Conarimex», S. L., cuantía 1.000.990 pesetas, y en proveído de esta fecha he acordado emplazar por medio de la presente a dicha entidad demandada, con último domicilio en esta ciudad (Fernando el Católico, 44, principal), para que dentro del término de cinco días comparezca en forma en los autos, con apercibimiento de que de no efectuarlo se le declarará rebelde y se tendrá por contestada la demanda.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 936

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes inmuebles que luego se indican, por haberlo así acordado en providencia de esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 858 de 1979, a instancia de «Thomson Española», S. A., contra don Juan del Baño Vivó.

Bienes que salen a subasta:

a) Local número 6, en planta baja, que mide unos 416 metros cuadrados, y linda: al frente, calle de Leopoldo Romeo, departamentos 7 y 8, caja de escalera, cuarto de contadores y garita del portero; derecha entrando, departamento 8, caja de escalera y departamento 5; izquierda, departamento 7 y solar número 6 del plano de parcelación, y espalda, con los solares números 19 y 20 del plano de parcelación. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 3.180, libro 1.436, sección 2.ª, folio 137, finca 77.803, inscripción 1.ª

b) Local número 7, en planta baja, que mide unos 39 metros cuadrados, y linda: frente, calle Leopoldo Romeo; derecha entrando, departamento 6; izquierda, solar número 6 del plan de parcelación, y espalda, departamento número 6. Inscrito al tomo 3.180, libro 1.436, sección 2.ª, folio 140, finca 77.805, inscripción 1.ª

Se hace constar a los posibles licitadores:

Primero. Que dichos bienes inmuebles salen a pública subasta por las cantidades de 8.000.000 de pesetas el primero y 650.000 pesetas el segundo, pactadas en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 767

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos, seguido en este Juzgado con el número 579 de 1979, de la entidad «Pultex Iberia», S. A., mediante la firma del auto dictado con fecha 27 del pasado noviembre, ha quedado formada la pieza de calificación en virtud de la insolvencia definitiva de la suspensa y a que se refiere el artículo 20 de la Ley Especial de Suspensiones de Pagos, lo que se hace saber a los acreedores de la suspensa que a su costa deesen intervenir en la misma formulando acusación, debiendo litigar unidos los que pretendan la misma calificación de insolvencia.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 768

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.601 de 1979, instados por el Procurador señor Rey Urbez, en nombre de don Tomás

Millán Hernández, contra la razón social «Indesit», S. A., que tuvo su anterior domicilio en esta capital, en calle Don Pedro de Luna, 65, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado se cite de remate por medio de la presente a la expresada razón social demandada, concediéndole el término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente, para que se persone en los referidos autos ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, planta tercera) y se oponga a la ejecución, si le conviniere, significándole que las copias de demanda y demás documentos acompañados a la misma obran en la Secretaría de este Juzgado, haciéndose también constar expresamente que en el día de hoy se ha practicado el embargo, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre un furgón marca «Ebro», matrícula Z-5661-J, que acompaña a responder de las sumas de 45.010 pesetas de principal y 30.000 pesetas más para intereses y costas, por desconocerse otra clase de bienes preferentes sobre los que hacer traba.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 789

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.334 de 1979 se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de enero de 1980. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, «Agreda Automóvil», sociedad anónima, representada por el Procurador don Fernando Peiré y dirigida por el Letrado don Antonio Teixeirola, y de otra, como demandada, «Ebromekan», S. A., en ignorado paradero, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad del demandado «Ebromekan», S. A., y con su valor, hacer entero y cumplido pago a «Agreda Automóvil», S. A., de las 91.098 pesetas reclamadas de principal y gastos de protesto y devolución y los intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha de que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la sociedad demandada se expide el presente.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 806

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 124 de 1980 se tramita expediente de dominio a instancia de don Joaquín Catalán Pardos, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza (paseo de Fernando el Católico, 70, tercero D), representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Campo en término municipal de Utebo y en el llamado de Garrapinillos, de 21 áreas 45 centiáreas, o sea, 3 hanegas de tierra; confronta: por Oriente, con campo de Esteban Horti; Poniente, el de Ramón Allué; Norte, con otro de Benito Fonz, y Mediodía, con casa de Teodoro Pascual. Así figura inscrito con el título del año 1883, siendo su descripción en la actualidad la siguiente: Urbana, solar en término de Utebo y su calle Cantarranas, donde está demarcado con el número 4, con una superficie de 2.128 metros cuadrados, según el Catastro urbano y con los siguientes linderos: Norte, camino llamado calle Cantarranas, donde le corresponde el número 4; Sur, finca de Angela Cebollada; Este, casa de Fidel Gascón Tizne, y Oeste, finca de Angel Manero Hungría. Inscrita al tomo 416, folio 137 vuelto, finca número 1.026, inscripción segunda.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se convoca a los herederos y causahabientes de don Patricio Martínez Bescós y esposa doña Manuela García Borobia, anteriores titulares de la finca, y a cuantas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en término de diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 892

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de marzo de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 916 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Ventiloclíma», sociedad anónima, contra don Fernando Pallás Miguel y don Anastasio Bintaned Uche, advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo

del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta «DKW», motor «Mercedes», matrícula Z-3322-G; valorada en 150.000 pesetas.

2. Una furgoneta «Renault», matrícula Z-6709-B; en 75.000 pesetas.

3. Una máquina electrónica, contable y facturadora, marca «Olympia», con su bancada; en 250.000 pesetas.

4. Una fotocopiadora eléctrica, marca «3-M»; en 100.000 pesetas.

Depositados en poder de los demandados, con domicilio en Zaragoza (Calvo Sotelo, 36-38).

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 473

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 462 de 1979, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., contra don Víctor Monlat Romeo y doña Consuelo Palacios Gaudioso, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Land Rover», modelo «Santana», matrícula Z-83.081, de 13 HP; valorado en 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 486

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.471 de 1978, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Consorcio Financiero de Zaragoza», S. A., contra don Víctor Monlat Romeo y doña Consuelo Palacios Gaudioso, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un tractor oruga, marca «Carterpillar», de 95 HP, serie 37-A, núm. 1732, equipado con pala y ríper; valorado en 600.000 pesetas.

Depositado en poder de los demandados, en Aguarón (calle Daroca, 63).

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 805

## JUZGADO NUM. 3

## Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, en resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en el mismo con el número 148 de 1980-C, instados por el Procurador señor Puerto, en representación de don Ildefonso Gilabert Ortiz, contra la entidad aseguradora «Winterthur», S. A., domiciliada en Barcelona, y contra los herederos desconocidos e inciertos de don Antonio López Cobo, por la presente se emplaza a estos últimos, dado su paradero desconocido, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 862

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 96 de 1980-B, promovido a instancia de don Angel Bernal González, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta capital (calle Alejandro Oliván, número 20), sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Rústica, sita en el término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos, paraje «La Sagrada», de 12 áreas 40 centiáreas de extensión aproximada. Linda: Al Norte, con casa de Tomás Aliaga Bernal; al Sur, con Jesús Gracia, hoy Mariano Gracia, mediante riego, denominada Hija del Zorro; al Este, con riego de San Lamberto, y al Oeste, con campo propiedad de Esperanza Aliaga Bernal.

Por el presente se cita a las personas ignoradas o desconocidas a las que pueda perjudicar la inscripción para que en el plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 865

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por el Procurador señor Ercilla, en nombre y con poder de don Mariano Barbed Loire, con domicilio en esta ciudad, se ha instado procedimiento especial de suspensión de pagos, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, bajo el número 161/80-B, haciendo constar que su activo es de pesetas 74.294.228 y su pasivo de 60.421.931 pesetas.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en la indicada Ley de 26 de julio de 1922, para conocimiento de cuantas personas tengan interés en hacer valer su derecho a formular reclamación ante el Juzgado, en forma, a los fines señalados.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 934

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos del comerciante don Tomás García Fortún («Grúas Zaragoza»), en el que, con esta fecha, se ha dictado auto que contiene la parte dispositiva siguiente:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores celebrada el día 18 del actual, y adición formulada al mismo, y que son como siguen:

«Propuesta de convenio que presenta don Tomás García Fortún («Grúas Zaragoza») para la total solución de los créditos que integran la relación de acreedores adjunta:

a) El pasivo actual será satisfecho en su totalidad, sin reducción alguna.

b) Se estima necesario un plazo de cuatro años para alcanzar la solución de los actuales saldos de créditos, distribuyéndose el pago en los siguientes plazos y fracciones:

1. Un primer año en el que hará efectivo el 15 por 100 de los respectivos créditos.

2. Un segundo año en el que se abonará el 25 por 100 de los referidos créditos.

3. Un tercer año en el que se satisfará el 30 por 100 de dichos créditos.

4. Un cuarto año en el que se abonará el 30 por 100 restante.

La adición votada, asimismo favorablemente, es como sigue:

Los créditos no incluidos en la relación definitiva que fueran debidamente justificados y aceptados por la Intervención durante los ocho días siguientes a la celebración de la Junta, sin necesidad de impugnación de convenio, o los que fueron reconocidos en juicio ordinario con posterioridad a dicha aprobación, así como aquellos otros acreedores que pretendan alguna modificación de sus créditos, acreditándola debidamente y en el mismo plazo,

serán admitidos y reconocidos por el suspenso, quedando sometidos a los derechos y obligaciones establecidos para los restantes acreedores.»

Y se manda estar y pasar por él a todos los interesados; cesen los interventores y publíquese la parte dispositiva de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Comuníquese a los Juzgados a los que se participó la admisión a trámite y expidase mandamiento, por duplicado, al señor Registrador mercantil de la provincia.»

Y para su notificación a cuantas personas puedan estar interesadas en el procedimiento expresado he acordado la publicación del presente.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 712

## JUZGADO NUM. 4

## Cédula de notificación y citación

En autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra otros y herederos desconocidos y herencia yacente de don Luciano Alonso Moros, en reclamación de 169.148 pesetas de principal y más 85.000 pesetas para intereses y costas, el señor Juez tiene acordado librar el presente citando de remate a dichos herederos de don Luciano Alonso Moros, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongá a la ejecución, si les conviniere.

Se hace constar también el haberse practicado el embargo de bienes de la propiedad de herederos desconocidos y herencia yacente de don Luciano Alonso Moros sin previo requerimiento de pago y en este Juzgado por ignorarse dichos herederos.

Y para que sirva de notificación y citación a los fines indicados expido la presente en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 716

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos número 939 de 1979, de juicio de mayor cuantía, que siguen en este Juzgado a instancia de don Francisco Sánchez Casas y doña Ana-María Buj Martínez, contra otros y herederos de don Justo-Francisco Castillo Serrano, sobre reclamación de la cantidad de 1.500.000 pesetas, he acordado el emplazamiento de los demandados referidos por medio del presente a los fines de que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Y en cumplimiento a lo acordado para el emplazamiento de los demandados herederos de don Justo Francisco Castillo, por medio del presente, que se insertará

en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, en Zaragoza a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 791

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 490 de 1979, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de «Agrar», S. A., contra don Anastasio Lapeña Ballabriga, y haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El piso vivienda denominado número 2 del sexto piso, que ocupa una superficie útil de 97 metros cuadrados, es el elemento número 19, integrante de la edificación zonas libres, sita en Fraga (avenida de Madrid, núm. 47). Inscrito al folio 164 vuelto, libro 61 de Fraga, tomo 268 del archivo, inscripción 3.ª, finca 7.276. Valorado en 2.182.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 787

## JUZGADO NUM. 4

## Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilustísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo núm. 810-A de 1978, seguidos a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza, contra doña María-Isabel Jorqui Jorqui y don Teodoro-José Aisa Royo, sobre reclamación de cantidad, se notifica a dichos demandados por su rebeldía e ignorado paradero la sentencia dictada, cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 29 de junio de 1978. — El Ilmo. señor do-

José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza, representada por el Procurador señor Ortega Frisón y bajo la dirección del Letrado señor Iranzo, contra doña María-Isabel Jorqui Jorqui, mayor de edad, soltera, y don Teodoro-José Aísa Royo, mayor de edad, casado, ambos vecinos de Zaragoza, declarados en rebeldía y sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados doña María-Isabel Jorqui Jorqui y don Teodoro-José Aísa Royo, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza de la cantidad de 10.960,68 pesetas de principal, intereses legales a razón del tanto por ciento anual de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados doña María-Isabel Jorqui Jorqui y don Teodoro-José Aísa Royo, por su ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 807

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de notificación

En autos de juicio de menor cuantía número 598 de 1979-C, que se tramitan en este Juzgado, y de que luego se hará mención, el señor Juez ha acordado en esta fecha se notifique a la demandada «Industrias Kasmar», S. A., cuyo actual paradero se desconoce, por medio del presente, la sentencia dictada, cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

«Sentencia número 1. — En Zaragoza a 3 de enero de 1980. — El Ilmo. señor Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de esta ciudad, don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, visto el juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, seguido por don Alberto Mora Galiana, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en Valencia, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendido por el Letrado don José-María Valdivia Sánchez, contra la compañía «Industrias Kasmar», S. A., domiciliada en Zaragoza y en situación de rebeldía; don Jerónimo-José Ribas Pérez, mayor de edad, casado, agente comercial y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y defendido por el Letrado don Javier Bleuca Quesada, y don Antonio Soláns Oliván, mayor de edad, casado, Profesor mercantil y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón y defendido por el Letrado don José-Luis González Megisto...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada con carácter principal, declaro que las compraventas a que hace referencia el hecho quinto del segundo considerando fueron concertadas entre don Alberto Mora Galiana y don Antonio Soláns Oliván, y en consecuencia condeno al segundo a pagarle al primero la cantidad de 92.994 pesetas, más sus intereses legales desde el 24 de mayo de 1979, condenándole asimismo al pago de las procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña. — (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde «Industrias Kasmar», sociedad anónima, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 935

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 276-C de 1979, seguido a instancia de «Automóviles Torla», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra doña María-Luisa Lafita Gamón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de marzo de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Plasencia de las Armas (Guipúzcoa), calle Rabal, 11, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:  
Un vehículo marca «Citroën», modelo «Dyane», matrícula Z-3798-I; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 937

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 760-A de 1979, seguido a instancia de «Garniro», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Mariano Laiglesia, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de febrero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Villanueva de Gállego, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un furgón marca «Ebro», modelo F-180, matrícula Z-5258-D; en pesetas 300.000.

2. Un coche «Seat», modelo 133, matrícula Z-1992-G; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 938

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 863 de 1978, seguido a instancia de «Miguel Carrera y Cía.», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José-Antonio Domínguez García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de marzo de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Ciudad Real (ronda de la Mata, núm. 11), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina pulidora de mármol, de brazo articulado, de la casa «Gómez», de Montilla (Murcia); tasada pericialmente en la suma de 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 911

#### CALATAYUD

Don Luis Fernández Alvarez, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo de la Ley del Automóvil, seguidos en este Juzgado con el número 31

de 1978, a instancia de Miguel Cibia Estella y otros, contra la compañía de seguros «Mare Nostrum», S. A., y otra, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez señor Fernández. En Calatayud a 30 de enero de 1980. — Dada cuenta; el anterior escrito únase, y de la copia presentada hágase el uso legal; cítese personalmente a doña Asunción Langa Cabello para que en el plazo de nueve días se persone en los autos, si le conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso seguirá el juicio su curso, dado que uno de los herederos del fallecido don Miguel Cibia Estella se ha personado en el pleito, a cuyo fin librese la oportuna carta-orden que se entregará al Procurador señor Alvira para que cuide de su diligenciado, y cítese a Joaquín Cibia Langa y a los herederos desconocidos e inciertos del fallecido don Miguel Cibia Estella por edictos, en la forma que ordena el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y según se tiene acordado en la providencia de fecha 22 de enero de los corrientes.

Lo acordó y firma Su Señoría; doy fe. — Luis Fernández Alvarez. — Ante mí, Esperanza Soria. (Rubricados).

Y para que sirva de citación a Joaquín Cibia Estella y a los herederos desconocidos e inciertos del fallecido Miguel Cibia Estella, para que comparezcan en los autos, si les conviniere, en el plazo de nueve días, bajo apercibimiento de que no hacerlo se seguirá el juicio su curso, advirtiéndoles que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en este Juzgado, expido y firmo el presente en Calatayud a treinta de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Fernández Alvarez. — La Secretaria accidental, Esperanza Soria.

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 931

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de instrucción del número 1 de los de Zaragoza;

Hace público: Que por providencia de fecha de hoy dictada en el ramo de responsabilidad civil subsidiaria, dimanante del sumario 125 de 1977, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que tenga lugar el acto el día 29 de marzo próximo y hora de las once, en la sala de audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta, los posibles licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del tipo de avalúo.

3.ª Que la postura y adjudicación podrán hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

4.ª Que los bienes podrán ser examinados en el lugar en que se encuentren.

Se significa que, según certificación registral, los bienes se hallan libres de cargas, y que los licitadores encuentran suficiente la titulación que obra en las actuaciones, que podrán examinar. El titular es «Gilva», S. A.

Bienes objeto de la subasta:

Terreno en término municipal de Calanda, partida «Las Pedreras o San José», de 1 hectárea 98 áreas 10 centiáreas, de las que 3.800 metros cuadrados los ocupa una construcción cuya descripción obra en autos. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta. — El Magistrado-Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Distrito**

Núm. 940

**JUZGADO NUM. 5**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.975 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Juan-Miguel Capitán Dama, denunciado, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 20 de marzo próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas señalado.

Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 944

**COOPERATIVA DE VIVIENDAS «TORREBLANCA»**

En Junta rectora de esta Cooperativa, celebrada el día 30 de enero de 1980, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Cambiar el domicilio social de la Cooperativa del paseo de Independencia, núm. 22, séptimo D, a la calle de Don Jaime I, núm. 6, sexto B.

Lo que se comunica para los efectos oportunos.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1980. — El Secretario accidental, Pedro González Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

Núm. 943

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PINSEQUE, ALAGON Y PERAMAN**

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma (Cámara Agraria Local), el día 28 de febrero próximo, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria de las actividades desarrolladas desde la sesión anterior.

3.º Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del año anterior.

4.º Ruegos y preguntas.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de asistentes se celebrará en segunda, con validez de lo acordado, cualquiera que sea el número de asistentes.

Pinseque, 28 de enero de 1980. — El Presidente, Jesús Sangrós.

Núm. 941

**«BANCO ZARAGOZANO», S. A.**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 29 y 121 expedidos por la Agencia Urbana número 3, de Zaragoza, que amparan los certificados de depósito núms. 0.019.561 y 28.627-3, respectivamente, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 31 de enero de 1980. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas  
**Venta de ejemplares sueltos**  
Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones